



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 03 de noviembre del 2020.

**DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

RECIBIDO  
13:51 hrs 13/11/20  
DIRECCION DE APOYO  
C.C. LEGISLATIVO  
SECRETARIA DE ESTADOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- 1.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, INCLUYENDO LOS SENSORES QUE HACEN FALTA EN EL ESTADO DE OAXACA.
- 2.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ALERTAS SÍSMICAS CON LAS TORRES DE ALERTAMIENTO, PARA ATENDER, AMPLIAR Y PERFECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN OAXACA.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**1.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, INCLUYENDO LOS SENSORES QUE HACEN FALTA EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**2.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ALERTAS SÍSMICAS CON LAS TORRES DE ALERTAMIENTO, PARA ATENDER, AMPLIAR Y PERFECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN OAXACA.**

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



## DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oaxaca es uno de los estados con mayor sismicidad de la república mexicana, registra aproximadamente el 25% de los sismos del país. El origen de esta sismicidad se debe al contacto convergente entre dos importantes placas tectónicas donde la placa de Cocos subduce bajo la placa de Norteamérica.

En el mes de septiembre de 2017 se presentaron en nuestro país, diversos movimientos sísmicos de gran magnitud, el de mayor escala se presentó el 7 de septiembre con una magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter, este evento telúrico se consideró el mayor sismo presentado en casi una década en México, incluso superior al devastador sismo de 1985.

El día 18 de agosto del 2020, hubo un terremoto con una magnitud de 6.6 en la escala Richter en la isla de Masbate en el centro de Filipinas, dejando daños materiales en viviendas, edificios públicos y carreteras.

Para el día viernes 30 de octubre del presente año, se registró un fuerte terremoto en Turquía que golpeó en el mar Egeo, entre la costa turca y la isla griega de Samos, registrándose la pérdida de vidas humanas, así como derrumbes e inundaciones.

El día de ayer 02 de noviembre se registró un sismo en Chile con una magnitud de 6,0 grados escala Richter, con epicentro en el Océano Pacífico, a 436 kilómetros al oeste de Melinka, Región de Aysén.

Los resultados de los diversos episodios sísmicos han sido devastadores, con especial afectación en nuestra entidad, ya que los daños en Oaxaca representan el 40% de las afectaciones a nivel nacional; fueron afectados más de 200 municipios en la entidad, ubicados principalmente en el Istmo, lo que desafortunadamente ha provocado mayor desigualdad en la región y en nuestro estado, el cual es considerado, acorde a diversos indicadores económicos con los mayores índices de pobreza.



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ante los grandes daños ocasionados por los eventos sísmicos, tomando en consideración los cuatro ejes de desarrollo humano fundamentales para una sociedad que son: vivienda, infraestructura educativa, infraestructura de salud y monumentos históricos y culturales, es necesario comenzar a implementar los protocolos, programas y políticas públicas necesarias que nos permitan gestionar el riesgo ante eventos naturales fortuitos, ya que Oaxaca se caracteriza por ser una zona sísmica, contando con una latente posibilidad de nuevos eventos sísmicos de similares magnitudes.

También es necesario tomar en cuenta el antecedente del terremoto de San Sixto ocurrido entre los límites de Oaxaca y Guerrero el 28 de marzo de 1787 el cual es considerado el más grande terremoto histórico ocurrido en México. El tsunami provocado por el terremoto es conocido como "el gran tsunami mexicano, afectó a la costa del Pacífico Mexicano por más de 500 km a lo largo de las costas de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. La altura máxima de las olas se han estimado en 18.5 m, según los registros de inundaciones y elevaciones actuales, además se tiene registro de que las olas y el agua llegaron entre 7 y 8 kilómetros costa adentro.

En ese tenor, es imprescindible tomar en cuenta como premisa fundamental, que el mejor momento para planear una reconstrucción, es antes de que ocurra el desastre. Por tanto ante la amenaza de futuros eventos sísmicos, el peligro, la exposición y las vulnerabilidades propias y agravadas de una sociedad desigual, nos obligan a buscar la implementación de los mecanismos necesarios para abordar la gestión del riesgo desde una perspectiva integral.

El desarrollo del Sistema de Alerta Sísmica para el Estado de Oaxaca (SASO) inició en 1999, cuando el Gobierno de Oaxaca convino con el CIRES realizar este proyecto después del sismo de Puerto Ángel



## DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ocurrido ese mismo año. El SASO estuvo conformado por 37 estaciones sismo-sensoras distribuidas en la costa, centro y norte.

Desde un inicio, el Sistema de Alerta Sísmica para el Estado de Oaxaca (SASO) difunde mediante radio las señales de emergencia, y, adicionalmente, se escucha en los altoparlantes instalados en la capital del estado.

Por tanto el monto necesario para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del sistema de alerta sísmica en Oaxaca es de \$99,023,551 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTI TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, repartidos entre los ejercicios fiscales de 2021, 2022 y 2023).

La propuesta económica es resultado del estudio realizado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., el cual es un organismo experto en temas de gestión de riesgos y que ha estudiado de manera específica el caso de Oaxaca, determinando que resulta indispensable atender, ampliar y perfeccionar las funciones del Sistema de Alerta Sísmica en el Estado de Oaxaca (SASO), considerando instalar, en un período de tres años, ocho Estaciones Sismosensoras (ESDECAS), quince Estaciones Repetidoras (ESREPES), dos Emisoras Alternas del Sistema de Alerta Sísmica (EASAS) y dieciocho transmisores EAS-SAME-SARMEX, este último atributo desarrollado para que la población vulnerable en regiones sensibles a los sismos pueda reaccionar con oportunidad a los avisos de alerta por sismos y otras amenazas.

A continuación se presenta el presupuesto de inversión pormenorizado así como el mapa de localización de la infraestructura propuestas.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Inversión para ampliar el SASMEX y difusión de Multi-Alerta en regiones con riesgo sísmico.**

Unidad	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto (IVA Incluido)
8	ESDECAS	\$985,234	\$7,881,872
3	ESREPES	\$824,124	\$2,472,372
1	EASAS	\$4,189,252	\$4,189,252
17	TRANSMISOR EAS-SAME-SARMEX	\$4,969,415	\$84,480,055
		<b>TOTAL (IVA Incluido)</b>	<b>\$99,023,551</b>

**Recurso anual para operar, conservar y asegurar la viabilidad del SASMEX y sistema de difusión de Multi-Alerta, ampliado**

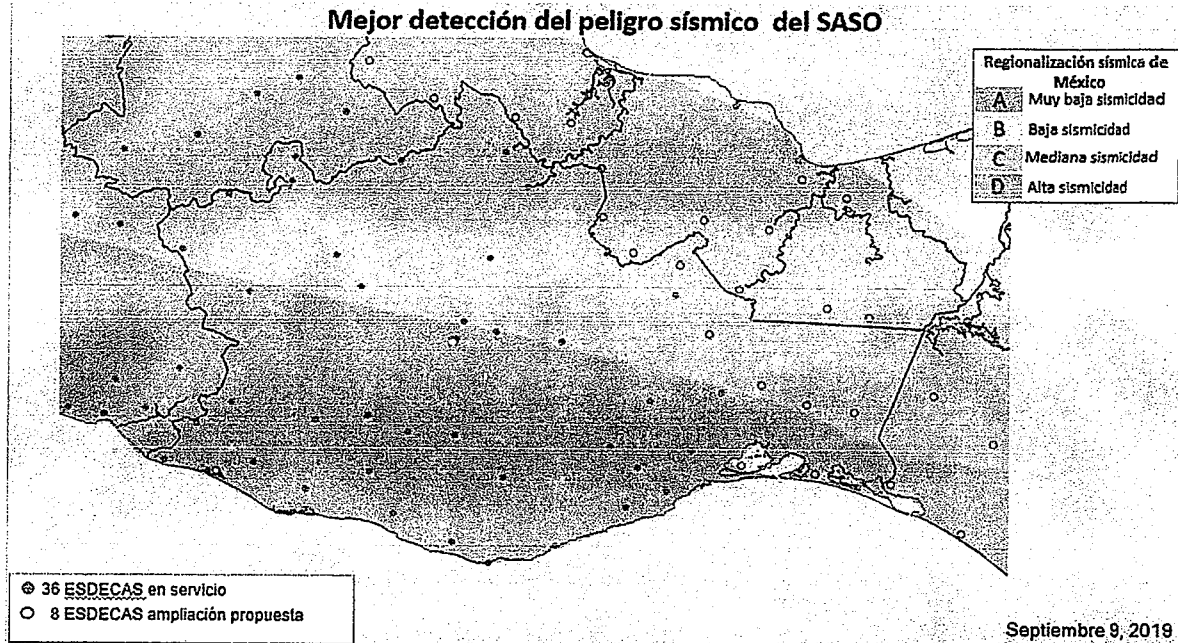
Unidad	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto (IVA Incluido)
46	ESDECAS	\$302,198	\$13,901,108
15	ESREPES	\$344,248	\$5,163,720
2	EASAS	\$1,521,049	\$3,042,098
18	TRANSMISOR EAS-SAME-SARMEX	\$551,172	\$9,921,096
		<b>TOTAL (IVA Incluido)</b>	<b>\$32,028,022</b>



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

### Mapa para una mejor detección del peligro sísmico del SASO



Aunado a lo expuesto, también debe considerarse la partida presupuestal necesaria, para la colocación de torres, mismas que son imprescindibles para la colocación de los altoparlantes que dan aviso a la población ante cualquier amenaza, a continuación se presente una lista de municipios donde se debe colocar la infraestructura antes mencionada.

### SISTEMA DE TORRES Y ALTOPARLANTES PARA ALARMA SÍSMICA

MUNICIPIO	1ER. AÑO	2º. AÑO	3ER. AÑO	TOTAL
Santiago Pinotepa Nacional	3	2	2	7
Santiago Jamiltepec	1	1	1	3
Puerto Escondido	2	2	1	5
San Pedro Pochutla	2	1	1	4



# DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Santa María Huatulco	4	3	2	9
Salina Cruz	4	3	3	10
Santo Domingo Tehuantepec	3	3	3	9
Juchitán de Zaragoza	4	4	4	12
Unión Hidalgo	2	2	0	4
Ciudad Ixtepec	2	2	2	6
Asunción Ixtaltepec	2	1	1	4
Santa María Jalapa del Marqués	2	1	1	4
San Pedro Tapanatepec	2	2	1	5
Mañías Romero	2	2	1	5
Barrio De La Soledad	2	1	1	4
San Juan Bautista Tuxtepec	3	2	2	7
Zona Metropolitana de La Cd de Oaxaca	8	6	6	20
Heroica Cd de Huajuapán de León	4	2	2	8
Heroica Cd de Tlaxiaco	2	2	1	5
Asunción Nochistlán	2	1	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>134</b>

También cabe mencionar, que durante en la pasada administración estatal, se entregaron al estado de Oaxaca más de tres mil radio receptores, mismos que son compatibles con el sistema NOA el cual es un sistema de detección de desastres utilizado por la FEMA (Agencia Norteamericana Federal para el Manejo de Emergencias),





## DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

dichos radio receptores deberían estar en funcionamiento en los edificios públicos y escuelas de los municipios del estado de Oaxaca, para alertar a la población sobre futuras amenazas, sin embargo al día de hoy, dichos radio receptores no están en funcionamiento y tampoco se reporta su existencia en los inventarios de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Es momento de puntualizar y decir que los desastres no son naturales, y que el riesgo es una construcción social cotidiana, por tanto debemos abordar el enfoque de protección civil desde la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo, la cual plantea la comprensión de los riesgos para identificarlos, monitorearlos, prevenirlos y prepararse para responder.

Nuestro objetivo retomando la experiencia de la Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional, debe promover la recuperación y reconstrucción de un área golpeada por un desastre, ayudando a las víctimas a retomar su vida normal, restaurar las instalaciones con la intención de prevenir desastres en el futuro e implementar planes fundamentales de desarrollo que se enfoquen en la seguridad de la comunidad.

En este sentido es necesario que la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas Secretaria de Finanzas, realicen todas las gestiones necesarias para contemplar en el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021, la atención, ampliación y perfeccionamiento de las funciones del Sistema de Alerta Sísmica en el Estado de Oaxaca(SASO), asumiendo que es un asunto de seguridad nacional y estatal cuyo objetivo es prevenir la pérdida de vidas humanas ante un evento de mayor magnitud; por tal motivo someto a consideración de esta Honorable Soberanía el presente proyecto de:



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

## **ACUERDO**

**PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, INCLUYENDO LOS SENSORES QUE HACEN FALTA EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ALERTAS SÍSMICAS CON LAS TORRES DE ALERTAMIENTO, PARA ATENDER, AMPLIAR Y PERFECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN OAXACA.**

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 03 de noviembre del 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

  
**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**